

DECRETO 3753 DE 2006

(octubre 27)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del día 27 de octubre de 2006, la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Grillo Posada, en el cargo de Presidente de La Previsora S. A. Compañía de Seguros.

Artículo 2°. Encárgase al doctor Luis Carlos Gómez Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 7496012 de Armenia, actual Subdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en el cargo de Presidente de La Previsora S. A. Compañía de Seguros, mientras se nombra el titular.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de octubre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

